

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03	
Página	Página 1 de 2	
Versión	6.0	
Vigencia	15/01/2024	

RESOLUCIÓN Nro. 6035

(15 SEP 2025)

Por medio de la cual se realiza un nombramiento en una vacante temporal a un funcionario en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Decreto N° 332 del 08 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO:

Según certificación de incapacidad No. 244725 expedida por la entidad FOMAG, y según Resolución N° IN1093-2025, se concedió licencia de maternidad al señor (a) VICKY VIVIANA RUAS ORTIZ, identificado (a) con C.C. No. 1082693076, quien se desempeña como Docente de aula en el área de primaria en INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA - CENTRO EDUCATIVO VERGEL del municipio de BARBACOAS (N), por el término de 126 día(s), comprendidos entre el 7 de septiembre de 2025 y el 10 de enero de 2026.

Encontrándose comprobada la existencia de incapacidad para trabajar, por motivos de licencia de maternidad, es procedente conceder la misma, según lo establecido en el Decreto 2277 de 1979, artículo 62, artículo 20 del Decreto 2400 de 1968 y Decreto 1278 de 2002, artículo 37.

Que para el normal funcionamiento de la Institución Educativa y teniendo en cuenta la vacancia temporal que opera por la licencia anterior, se hace necesario realizar un nombramiento en forma temporal. Que existe la necesidad de dicho funcionario para atender con normalidad la prestación del servicio en el establecimiento educativo citado.

Que revisada la Hoja de vida de BETTY NAYIBI BEDOYA ESTACIO, identificado (a) con C.C. No. 1004200504, se tiene que cumple con todos los requisitos y calidades necesarias para la provisión del cargo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar a el (la) señor (a) BETTY NAYIBI BEDOYA ESTACIO, identificado (a) con C.C. No. 1004200504, como docente de aula en el área de primaria en INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA - CENTRO EDUCATIVO VERGEL del municipio de BARBACOAS (N), por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, hasta el 10 de enero de 2026, fecha en que termina la incapacidad medica del (a) señor(a) VICKY VIVIANA RUAS ORTIZ, identificado (a) con C.C. No. 1082693076.



ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

M03.01.F03	
Página 2 de 2	
6.0	
15/01/2024	

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al interesado el contenido de la presente Resolución a la siguiente dirección: bettybedoya275@gmail.com - celular: 3155342649.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al rector de la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA del municipio de BARBACOAS (N), el contenido de la presente resolución a la siguiente dirección: ie.inmaculada.barbacoas@sednarino.gov.co.

ARTÍCULO 4°. Remitase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (

1.5 SEP 2025

.

ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN

Secretario de educación departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		()
Validó planta: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	15/09/2025	Hemy
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L Profesional Universitario G4		
Proyectó: Francisco Javier Pérez Hernández Apoyo de Recursos Humanos	15/09/2025	de

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma